



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D. C. siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REF.- HOMOLOGACIÓN DE ALIMENTOS  
No. 110013110022 2021-00619 00

De conformidad con lo previsto en el numeral 2º del artículo 111 del Código de la Infancia y la Adolescencia, AVÓQUESE CONOCIMIENTO de las presentes diligencias a efectos de emitir pronunciamiento sobre la HOMOLOGACIÓN DE ALIMENTOS, procedente del ICBF – Defensoría de Familia – Centro Zonal Usaquén, por solicitud del señor LUIS FERNEY MARTINEZ MURRAY quien actúa en calidad de progenitor de la menor de edad KIARA FERNANDA MARTINZ FIGUEROA. En consecuencia, el Juzgado DISPONE:

1. Citar a los progenitores LUIS FERNEY MARTINEZ MURRAY y CLAUDIA KARINA FIGUEROA LUCUMI, para que comparezcan el próximo 20 del mes de OCTUBRE del año 2021, a la hora de las 8:00 am, a efectos de llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P., en concordancia con los artículos 372 y 373 ibídem, diligencia en la que se adelantaran los interrogatorios de las partes y los demás asuntos dispuestos en la norma citada.

Se advierte a las partes y sus apoderados, que la inasistencia injustificada a esta audiencia, acarreará las sanciones procesales previstas en los numerales 3º y 4º del artículo 372 del C.G.P.

2. Informar a las partes que podrán aportar a la diligencia los documentos que pretendan hacer valer en el proceso.

3. Notifíquese por medio electrónico esta providencia al Defensor de Familia adscrito a este Juzgado y a las partes.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', written in a cursive style.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
Juez